

Una peruvimiento que con los dichos se ha acordado, el cual  
del dicho es de una casa de los dichos en la que  
Alexi de los mts. de manganos aplocau de azon man  
de azon y p'mazon de sus merced del quinientos =

Don Diego de Salazar y Villalpando

Quinientos de P. de Salazar y Villalpando

Don Pedro Perez y Simon de Luis

Molina y Martin

Alm

Handmond de Perea

Me Nita de Mudo en quince dias de mes  
de de abril de mill seiscientos y tres años los señores  
Consejo de Indias y de Indiferente de la Real Audiencia  
Junta en su Junta con el Sr. D. Juan de los Rios y  
Sr. D. Juan de la Cruz ordinario que este día  
son el asava de sus merced de don Rodrigo  
Ponce de Leon y de sus merced de  
ordinario de don Pedro Saavedra Galindo y  
Matthias de Oliva Molina Simon Diaz y  
Maximiliano de Sideres don Pedro Perez  
Molina y Juan Alvarez Botia Juan de  
Juan fea. Saavedra Agnacion mayor  
y de su merced de don de 9/10

